

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 112 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 14.08.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerreo
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Patente Comercial
- Mejoramiento Pasaje Las Acacias, sector El Abra
- Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios
- Comodato Club Adulto Mayor Alma Joven
- Ratificación Club Adulto Mayor Juan Pablo II
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación que se indica, correspondiente al mes de Julio de 2024:
 - Declaración de acreditación de pagos previsionales y pagos de remuneraciones.
 - Certificado de remuneraciones
 - Certificado cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
2. Solicitud pago fuera de plazo patente de alcohol Sra. María Ibarra Herrera.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago Fuera de Plazo, patente de alcohol Sra. María Ibarra Herrera.

3. Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, remite documentación de pagos de cotizaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre del año 2024.
4. Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Antonio Hechem, respecto a situación acontecida con electricidad de campamento en Villa El Abra.
5. Sr. Mauricio Moya, Auditor, remite nómina de solicitudes de acceso a la información Ley 20.285
6. Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Julio de 2024.

Punto de Tabla
Patente Comercial

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento de traslado de esta patente desde Población 28 de Febrero hacia Santa Amalia, señalando que la documentación fue remitida con antelación para observación del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Transferencia y Traslado de Patente comercial y de alcoholes definitiva con el giro “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”,(Art. 3º, Clase A1), Roles N°4000001, transferida por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal, Sra. AGUSTINA DEL CARMEN GODOY VEGA, RUT. N°11.950.194-6, a Sres. COMERCIALIZADORA DEELIMARKET SPA, RUT. N°77.525.668-0, trasladándola del domicilio comercial, ubicado en Pasaje Victor Caro N°145, Población 28 de febrero Comuna de Requínoa, al domicilio comercial, ubicado en Camino a Pimpinela N°6 de sitio 6, Santa Amalia, Comuna de Requínoa.

Punto de Tabla

Mejoramiento Pasaje Las Acacias, sector El Abra

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, señalando que este proyecto estaba a la espera del ingreso de recursos entregados por la Municipalidad de San Francisco de Mostazal por concepto Casino Monticello.

Se muestra ante el Concejo Municipal, el detalle de lo que refiere esta obra y se presenta la propuesta de generar una contratación vía trato directo, para lo cual se sugiere optar por la empresa BITUMIX.

La Concejal Flor Arriaza, hace hincapié en que el proyecto considera los recursos que ingresan, pero será complementado con recursos municipales.

El Concejal José Parraguez, agradece “a esta administración y mis colegas” ya que ésta es una necesidad que hace años tiene la comunidad del sector, hace mención a otros proyectos que a la fecha se han materializado en El Abra.

El Concejal Leonardo Peñaloza, valoriza la intervención que se llevará a cabo, la cual no sólo irá en ayuda del bienestar de las personas, sino que demuestra además un mejoramiento en la planificación urbana.

En cuanto a la entrega de los recursos por parte de la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, “yo creo que no corresponde que el municipio, en este caso Mostazal, nos deba la cuota que a ellos, el recurso les llega”, continúa consultando al Director de Control si Contraloría se debe pronunciar, considerando que existe una obligación legal de entrega, la cual al no materializarse va en desmedro de la comunidad.

El Sr. Mario Mena, Director de Control, señala que efectivamente existe un convenio de transferencia de recursos que estipula la entrega de éstos, pudiendo haber distintos factores para no materializar su entrega. Por tanto señala que se debe analizar a fin de dar una respuesta a la consulta.

El Sr. Alcalde, agradece lo indicado por el Concejal Leonardo Peñaloza, contextualiza respecto de las rendiciones y solicitud de cuotas pendientes e indica que este es un problema serio de la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, el cual afecta a muchas comunas de la región.

Considerando que existe un problema de gestión, el Concejal Leonardo Peñaloza,

Región, donde se indicó que una comisión se hará cargo de la debida revisión a fin de visualizar el motivo de los retrasos.

El Concejal José Parraguez, solicita que se oficie al respecto al municipio a cargo. Por otro lado, la Concejal Sandra Quezada, solicita que se consideren obras de mejoramiento para el camino Las Mercedes con las cuotas que a la fecha están pendientes de pago.

El Concejal Ramón Valenzuela, señala que otro punto que se ha analizado es ampliar la cantidad de comunas que reciben este beneficio, sin embargo, rememora que las comunas que hoy no los perciben son las que no apoyaron el proyecto.

La Concejal Sandra Quezada, señala que es relevante que el oficio que se remita a la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, sea enviado también al Casino Monticello a fin de que estén en conocimiento.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Trato directo para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Pasaje Las Acacias, Sector El Abra”, a la empresa BITUMIX S.A., RUT: 84.060.600-7, por un monto total de \$56.761.959 IVA INCLUIDO, en virtud del Art., N°10 punto N°7 letra f) del Decreto 250 de 2004 “Reglamento de la Ley 19.886”, el cual señala “cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia”

Punto de Tabla

Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios

La Srta. Daniela Faune, Arquitecta, SECPLA, presenta este punto, el cual es un proceso de licitación privada, debido a que se tuvo dos procesos licitatorios anteriores que resultaron desiertos.

presentan las viviendas en su mayoría sociales y también porque es el punto de encuentro donde los vecinos y vecinas hacen comunidad.

Por otra parte el Concejal Peñaloza hace hincapié en la importancia de mantener la línea tradicional de la comuna, generando un sello en los parques comunales.

El Sr. Diego Morales, indica que este proyecto fue conversado y trabajado con la comunidad, ya que tiene una larga data, por tanto es relevante darle la identidad de parque.

El Concejal José Parraguez, valora tanto la inversión que este proyecto significa, como la plantación de Quillay, árbol que con su bajo consumo hídrico ayuda al cuidado del recurso, misma situación con las otras especies que se consideran para el área verde que se estipula en el proyecto.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Privada ID 3656-123-H224, denominada “Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, Comuna de Requínoa”, al proveedor: Constructora Palenque Limitada, RUT: 76.133.545-6 por un monto de \$135.725.421 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita la incorporación de medidas de mitigación de ruido tanto en ésta como en otras obras que está llevando a cabo el municipio.

Punto de Tabla

Comodato Club Adulto Mayor Alma Joven

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual fue remitido al Honorable Concejo Municipal con antelación a esta sesión.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Club Adulto Mayor Alma Joven por una porción de terreno destinada a equipamiento comunitario cuyos deslindes particulares, corresponde a: Norte; en 60 metros con Calle Francisco Ibarra; Sur; en 20 metros con lote 77, en 20 metros con Lote 78 y en 20 metros con área verde; Poniente: en 40 metros con Calle 2.

Se emplaza dentro de la propiedad perteneciente a la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente a inmueble inscrito a fojas 3102, número 1938 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservar de Bienes Raíces de Rengo.

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el contrato, plazo que se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término a través de carta certificada enviada con sesenta días de anticipación a la fecha de término.

Punto de Tabla

Ratificación Club Adulto Mayor Juan Pablo II

El Sr. Alcalde da lectura a documento remitido por la Dirección Jurídica con antelación a esta sesión, el cual contextualiza la solicitud que se presenta.

El Sr. Carlos Arriagada, puntualiza que “el Conservador, para resiliar, es decir dejar sin efecto esa escritura de la donación y tomar nota al margen del título de que por lo tanto ya deja de ser de la municipalidad y toma vigor el título anterior a nombre del club adulto mayor Juan Pablo II es necesario la aprobación del concejo y que en esa aprobación diga que aprueban y ratifican lo que se está haciendo en la escritura de resiliación”

El Concejala Leonardo Peñaloza, indica que tal como fue señalado por el Sr. Alcalde, esta es una solicitud que realizó hace bastante tiempo, rememora que este terreno fue cedido al municipio a fin de postular a un proyecto que permite que hoy cuenten con su sede social, por tanto con la aprobación de este requerimiento serían el único club de la comuna que es dueño de su terreno y sede. Lo anterior a pesar de ser un logro importante refiere una dificultad que debe ser sabida por los socios y socias ante la postulación a diversos proyectos.

El Concejala José Parraguez, consulta respecto del término resiliación, lo cual es debidamente explicado por el Sr. Carlos Arriagada.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejala Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejala José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejala Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por

Escritura firmada con fecha 15 de mayo de 2024, ante el Notario Público de Rancagua don Álvaro Carvallo Castillo, entre la I. Municipalidad de Requínoa, representada por su Alcalde y el Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, representado por su presidenta doña Lucía Espinoza Caro, correspondiente a escritura de resciliación de la escritura de donación de fecha 20 de marzo de 2014, Repertorio número 3511-2014, otorgada ante el Notario Público Titular de la comuna de Rancagua, don Ernesto Montoya Peredo, firmada entre las mismas partes, en relación al inmueble denominado Lote Seis-A-Dos, de una superficie aproximada de 568,75 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del resto del Sitio número Seis del 141 Proyecto de Parcelación Lourdes, de la comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Sexta Región.

Antes de dar continuidad a la tabla de esta sesión, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, la incorporación como punto de tabla de esta sesión la Compra Camión Aljibe.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

Punto de Tabla

Compra Camión Aljibe

El Sr. Diego Morales presenta ante el Concejo Municipal la Licitación correspondiente a la adquisición de camión aljibe para la I. Municipalidad de Requínoa. Puntualiza que esta licitación considera recursos del Programa Puente por concepto Royalty.

La Concejal Sandra Quezada, consulta si la oferta que se sugiere licitar considera camión y depósito de agua, lo cual es respondido por el Sr. Morales, quien indica que efectivamente la oferta considera el camión con su depósito correspondiente.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si el camión será destinado a traslado de agua potable o a labores de regadío de áreas verdes.

El Sr. Diego Morales, señala que en un principio la compra de este camión fue pensada a fin de suplir con personal municipal la mantención correspondiente a la línea n°01 de áreas verdes.

Considerando lo anterior, el Concejal Leonardo Peñaloza, puntualiza que en atención a que el nuestro es un país de catástrofes, se debe considerar el poder cubrir los requerimientos de agua para consumo humano en caso de enfrentar una situación de esta naturaleza. Por lo anterior presenta su propuesta de dar prioridad y destinar este segundo camión al traslado de agua potable.

El Concejal José Parraguez explica a la comunidad respecto a lo que significa y los alcances que refiere el Programa Puente. Continúa su intervención indicando que comparte lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza, por tanto solicita evaluar la destinación del camión a transporte de agua potable.

La Concejal Sandra Quezada dice no compartir la visión que presentan los concejales, esto porque la destinación de un vehículo, refiere a un trabajo previo que lleva a cabo el municipio, considerando las necesidades de las personas y herramientas que se tienen para darles cobertura. Sugiere que el nuevo camión cumpla la labor de transporte de agua potable y el camión con el que ya cuenta el municipio, se destine a labores de regadío de áreas verdes.

El Sr. Alcalde, indica que todas las opiniones vertidas en este concejo son respetables y válidas, debiendo sumar además la problemática que se genera respecto de la solicitud de entrega de agua para residentes de parcelaciones, por tanto es relevante no cerrarse a la destinación inicial y considerar la entrega de agua potable, cuyos requerimientos superan la capacidad de respuesta por parte del municipio.

Por tanto señala que se debe generar el debido análisis cuando corresponda hacer la destinación de los recursos.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-106-LQ24, denominada “Adquisición Camión Aljibe 10 m3, Comuna de Requínoa”, al proveedor: Soc. y Mantención de Servicios Industriales LTDA, RUT: 76.096.694-0 por un monto de \$138.910.397 IVA incluido, con plazo de entrega de 01 día corrido.

Previo autorización del Honorable Concejo Municipal, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Luis Cáceres, Presidente, Asociación de Fútbol de Requínoa, quien invita al Concejo Municipal y comunidad al lanzamiento del campeonato comunal de fútbol infantil.

Antes de dar continuidad a la tabla de esta sesión, el Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, la incorporación como punto de tabla de esta sesión la Licitación producción artística de Fiestas Patrias

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

Punto de Tabla

Licitación producción artística de Fiestas Patrias

Previo análisis del acta de evaluación de ambas ofertas, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de licitación: Por tanto señala que se debe generar el debido análisis cuando corresponda hacer la destinación de los recursos.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-149-LE24, denominada “Contratación de Producción Artística Fiestas Patrias 2024 Requínoa”, al proveedor: Sociedad Comercial Rojas Limitada, RUT: 76.206.799-4 por un monto de \$47.899.160 más IVA.

Punto de Tabla

Varios Alcalde

El Sr. Alcalde, informa al Honorable Concejo Municipal respecto de Desfile Fiestas Patrias y Remate de pisos para actividad 18 de septiembre.

Leonardo Peñaloza Medina

1. Se refiere al último frente de mal tiempo, cuyos vientos generaron que la comuna sea una de las más afectadas de la región. Lo anterior se traduce en una situación compleja respecto de daños estructurales, los cuales compara con los resultantes de un terremoto.

Lo anterior significó además que se sobrepasara la capacidad de respuesta del municipio ante los requerimientos de la comunidad. Continúa su intervención indicando respecto del daño sufrido por las personas, haciendo hincapié en los electrodependientes, quienes requieren de manera prioritaria del suministro eléctrico; entrega ejemplos de testimonios recibidos “para que las compañías, los privados se enteren de lo que es daño que le hacen a la comunidad”

Destaca la gestión realizada por la dirigente Anita Cancino, quien de manera preventiva y con fondos de subvención municipal, adquirió un generador, lo que permitió entregar suministro eléctrico al Retén Los Lirios, lo cual fue de vital importancia para su debido funcionamiento, misma situación para con otros requerimientos presentados por la comunidad del sector.

Señala que lo acontecido dejó al descubierto que “CGE derechamente no ha hecho inversión, vemos postes que tienen más de 50 años instalados y se ve el deterioro del hormigón, se ve la irresponsabilidad de las empresas telefónicas y de cable que están colgadas de los postes”.

Destaca el trabajo y compromiso de los funcionarios municipales, a quienes

Indicó la relevancia de contar con teléfono satelital y de convocar ante la emergencia al Concejo Municipal, quienes pudieron haberse desplegado en los distintos sectores a fin de ampliar el radio de respuesta hacia la comunidad

Señala que en su rol de agentes sociales y políticos es su deber denunciar la situación que califica como “una burla para la gente de Requínoa, una burla para la gente del país incluso. No puede ser que por mantener este monopolio legal, no de respuesta, soluciones a la gente”

Considerando que este es un tema que trasciende las corrientes políticas, solicita a las autoridades y gobiernos de turno que se potencien los recursos que se destinan a los municipios a fin de enfrentar emergencias. Hace hincapié en que la comunidad tenga claridad de que “sancionamos públicamente y criticamos públicamente lo que ha hecho la compañía de electricidad porque no puede ser que no exista inversión por parte de la compañía para mejorar las condiciones”

Continúa indicando que lo anterior obliga al municipio a una planificación urbana importante, la cual trasciende esta administración y el tiempo, esto porque sectores que ambos fueron rurales hoy son urbanos. Solicita además que desde el municipio se pueda realizar la consulta a Contraloría a fin de poder generar acciones preventivas, como el corte de árboles, en terrenos particulares, ya que medidas como esta evitaría la afectación de un número mayor de personas.

Para finalizar solicita la creación de un área o departamento destinado a enfrentar emergencias.

El Sr. Alcalde, señala que tal como expuso el Concejal Leonardo Peñaloza, el corte de suministro eléctrico dejó casos dramáticos; sin embargo se suma a las felicitaciones hacia los funcionarios municipales, quienes recorrieron la comuna desde el primer momento arriesgando incluso su integridad física.

Destaca la importancia que tuvo el trabajo que llevaron a cabo los vecinos en cada uno de los sectores, lo que permitió agilizar el despeje de caminos, los cuales en su mayoría quedaron cortados. Hace hincapié en que la comuna no ha recibido apoyo por parte del gobierno, por tanto toda acción que se ha realizado se ha llevado a cabo a través del municipio.

2. Reitera solicitud de rendición de ejecución del Plan de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, instruye presentación al respecto para la próxima sesión.

José Parraguez Urra

3. Se suma a las felicitaciones a los funcionarios municipales que cumplieron funciones durante el último frente de mal tiempo, sumando además a instituciones como Bomberos, Carabineros, Cruz Roja y Departamento de Salud Municipal.

Destaca también el trabajo comunitario, donde los vecinos fueron fundamentales en labores de limpieza y despeje de los caminos.

Hace hincapié en la gestión que ha llevado a cabo la Sra. Shirley Ríos, Jefa

El Sr. Carlos Arriagada, indica que paralelamente a la querrela de la cual se hizo parte el municipio, hay una presentación de un proceso colectivo voluntario, donde las empresas que se adhieran entregarán una compensación a sus usuarios, proporcional a los días que se estuvo sin suministro.

4. Consulta si hay ayuda destinada en específico a los comerciantes de la comuna, quienes se vieron gravemente afectados ante la falta de suministro.

El Sr. Alcalde, indica que CGE, ha implementado un canal digital donde los comerciantes deben ingresar sus reclamos, respaldando sus pérdidas a través de sus facturas.

5. Propone generar una ordenanza municipal a fin de poder oficiar a particulares responsables de arbolado que genere interrupciones de servicio.

El Sr. Alcalde, indica que una vez subsanada la emergencia, se puede generar la visita a los dueños de los predios que se identifican como riesgosos a fin de solicitar el corte y ya en una segunda instancia apercibirles ante el Juzgado de Policía Local. Indica además que es necesario verificar que exista una ordenanza vigente y de no haberla se debe trabajar en ella a fin de hacer efectivas las multas correspondientes.

6. Presenta su queja por no ser convocado ante la emergencia y solicita además aumentar el número de radios para el municipio, considerando además a DAEM y Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde, señala que la emergencia permitió evidenciar la gran utilidad de las radios con las que cuenta el municipio y también el definir que se requiere que haya como mínimo una por móvil a fin de mejorar la comunicación en terreno, lo que permite gestionar de manera más eficiente.

7. Consulta estado de gestión de instalación de cámaras de televigilancia para los sectores de Totihue, El Abra y Los Lirios.

El Sr. Diego Morales, indica que actualmente se está trabajando en dos proyectos de cámaras, los cuales describe.

8. Respecto del paso peatonal en línea férrea en sector Pichiguao, consulta estado de gestión que llevará a cabo el municipio.

El Sr. Alcalde, indica que este es parte de un proceso que considera visación de EFE, por tanto no son de tramitación inmediata.

El Sr. Diego Morales, complementa señalando que el proyecto ya fue ingresado para revisión de EFE.

9. Consulta si se considera mejora para plaza emplazada en calle Las Palmeras del sector de Pichiguao.

El Sr. Diego Morales, indica que si bien se está trabajando en distintos proyectos con la Junta de Vecinos del sector no se ha presentado uno respecto de la plaza, sin embargo muestra la voluntad de seguir trabajando con los vecinos del sector.

El Sr. Diego Morales, señala que atendiendo a las consecuencias de la emergencia, se debe considerar la compra de más luminarias a fin de reponer las que se vieron afectadas.

11. Informa que pudo visualizar publicación que indica las prestaciones que está llevando a cabo la médico veterinario que trabaja en el municipio, en la cual se indica además que para acceder a éstas se debe tener hasta el 50% en el Registro Social de Hogares en lo que se muestra en desacuerdo.

El Sr. Diego Morales, señala que se solicitará la justificación a la encargada del Departamento de Medioambiente, sin embargo se debe considerar que los recursos destinados a la Clínica Veterinaria Móvil son limitados, por tanto si se requiere llegar a un universo mayor de personas, se deben incrementar los recursos.

12. Indica que en Calle Las Camelias de Villa Jardín “vive Don Rodolfo Caroca”, cuya propiedad deslinda con sitio que está haciendo usado por una empresa, quienes obstaculizaron el debido paso de las aguas de regadío por acequia emplazada al interior de las propiedades, lo cual se ha transformado en un problema atendiendo a que lo anterior se traduce en el desborde de aguas, lo que ha provocado la inundación de la vivienda, por lo cual se solicita gestión de mejoramiento.

El Sr. Alcalde, instruye visita a domicilio indicado por el Concejal Parraguez.

13. Consulta si está considerado invitar a los representantes de la Iglesia Evangélica e Iglesia Católica a las actividades de fiestas patrias.

El Sr. Alcalde, indica que no está contemplado remitirles invitaciones, por lo que el Concejal Parraguez, solicita reconsiderar su presencia, ya que es un requerimiento de la comunidad.

14. “Este Concejal ha sido embestido, ha sido abordado por dirigentes de la UCAM, de distintos sectores también, adultos mayores que se dice que cuatro concejales, que me nombran a mí, yo no voy a nombrar a los otros colegas, por respeto a ellos.

Que nosotros rechazamos el proyecto de ayuda, subvención de la empresa Gal – Bus”. Por tanto hace hincapié en que “nunca ha pasado por Concejo esa situación de la Galgo”, por tanto solicita clarificar que no ha habido votación al respecto.

El Sr. Alcalde, hace hincapié tanto en el buen trabajo, pero también en la buena relación que tiene esta administración con el Concejo Municipal, por tanto si bien hubo comisión a fin de trabajar la propuesta, no se ha materializado el convenio, el cual fue una iniciativa de la empresa.

El Concejal Leonardo Peñaloza, detalla la propuesta presentada al Concejo Municipal en sesión de comisión e indica que asegurar que se generó un rechazo al respecto, no corresponde ya que esto no se ha dado y siempre se ha tenido especial consideración con los requerimientos que vienen desde los adultos mayores.

15. Consulta si “la chipeadora está operativa”, lo cual es respondido de manera afirmativa por el Sr. Alcalde.

El Sr. Diego Morales, señala que el generador es parte de las medidas de mitigación por la emergencia. Sin embargo se está dando inicio a un nuevo proceso licitatorio que permita la compra de un generador definitivo.

La Concejala Flor Arriaza, solicita que desde el municipio se generen acciones de apoyo para que todas las APR de la comuna, puedan acceder a proyectos del Gobierno Regional a fin de que cuenten con generadores.

17. Informa que en ruta H-409 aún hay postes sin luminaria, luego del último frente de mal tiempo.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente se sufrió la pérdida de gran cantidad de luminaria, por tanto se está generando la debida reposición.

18. Se adhiere a las felicitaciones hacia las y los funcionarios municipales que trabajaron para enfrentar esta emergencia climática.

19. Solicita paso de motoniveladora para "camino las pilastras", el cual se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Diego Morales, indica que este camino ya está considerado en la calendarización de la motoniveladora.

Sandra Quezada Guerrero

20. Agradece a cada uno de los funcionarios municipales que trabajaron para enfrentar la emergencia climática que afectó a la comuna.

21. Informa respecto del retiro de casetas que se emplazaron en terreno ANFA de población Los Canelos.

22. Solicita reparación de baches, específicamente frente a empresa Del Monte.

Ramón Valenzuela Severino

23. Se suma al reconocimiento al trabajo de cada funcionario municipal durante la emergencia y hasta este momento.

24. Solicita despeje de ramas emplazadas en Calle Manuel Rodríguez.

El Sr. Alcalde hace hincapié en el valor del reconocimiento que ha realizado el Concejo Municipal en pleno hacia la labor tanto del Departamento de Salud, Departamento de Educación y Municipalidad, lo que permitió que la comuna saliera adelante aun cuando fue de las más afectadas de la región.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:50 horas.

